

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

MATRÍCULA CURSO 2017-2018

NORMAS ESPECÍFICAS PARA *ALUMNOS DE NUEVO INGRESO*

GRADO EN VETERINARIA

Y

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Los alumnos deberán consultar la información completa de la matrícula del curso 2017-18 publicada en la página web de la UCM

<http://www.ucm.es/matriculagrados>

La matrícula se realizará por internet con el usuario de servicios online proporcionado por la Universidad (cuenta@ucm.es), desde la página web de la UCM (www.ucm.es), pinchando en el icono GESTIÓN ACADÉMICA.

FECHAS DE MATRÍCULA

17, 18, 19, 20 Y 21 DE JULIO

El orden de matriculación para los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, se ha establecido siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando por la **letra "Ñ"**, de acuerdo con el resultado del sorteo que cada año realiza la Secretaría General para la Administración Pública (*Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, BOE de 20 de abril de 2017*).

CALENDARIO AUTOMATRÍCULA

De 17 a 21 de Julio	Apellidos de "Ñ" a "R"
De 18 a 21 de Julio	Apellidos de "S" a "B"
De 19 a 21 de Julio	Apellidos de "C" a "N"

Sólo de manera muy excepcional y solicitando una cita previa se podrá realizar la matrícula presencialmente en la Secretaría de Alumnos.

Hasta el día **28 de Julio** el sistema permitirá realizar las **modificaciones** que en cada caso sean necesarias, accediendo desde la aplicación de "**Automatrícula**". Finalizado este plazo, no será posible realizar ningún tipo de modificación.

NORMAS DE MATRÍCULA

1. GRADO EN VETERINARIA

1.- Aquellos estudiantes que deseen acogerse a **matrícula parcial**, la cual establece un mínimo de 24 créditos, deberán indicar dicha opción en el momento de realizar la Automatrícula.

2.- **GRUPOS.** Se establecen dos grupos de clases teóricas, A y B. El grupo A recibirá clases teóricas en horario de mañana (10-14h), y prácticas en horario de tarde (15-19h), en tanto que el grupo B recibirá docencia práctica en horario de mañana (9-13h) y teórica en horario de tarde (14-18h). A cada alumno se le asignará un módulo de prácticas (16 módulos en total, 8 correspondientes al grupo A y 8 al B). El calendario completo del curso estará disponible en la web de la Facultad y en el campus virtual.

Los estudiantes serán distribuidos en las clases teóricas en función de la inicial de la letra del primer apellido, de la siguiente forma:

Apellidos de la "A" a la "K"	GRUPO A
Apellidos de la "L" a la "Z"	GRUPO B

CAMBIO DE GRUPO

El plazo para solicitar el cambio de grupo será desde el día que se realice la matrícula **hasta el 31 de julio de 2017**. Los interesados pueden entregar el [impreso de solicitud](#) disponible en la página web de la Facultad, en la Secretaría, o solicitarlo vía e-mail a la dirección [vet@vet.ucm.es](mailto:veter@vet.ucm.es) (firmado, en archivo adjunto a un mensaje, solicitando confirmación de lectura) adjuntando justificante o documentación acreditativa, en su caso. El Decanato de la Facultad estudiará individualmente la resolución de cada solicitud.

2. GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- 1.- Aquellos estudiantes que deseen acogerse a **matrícula parcial**, la cual establece un mínimo de 24 créditos, deberán indicar dicha opción en el momento de realizar su Automatrícula.
- 2.- **GRUPOS**. Sólo habrá un grupo de clases teóricas, que se impartirán en horario de mañana. Las prácticas se realizarán en horario de tarde.

PAGO DE LA MATRÍCULA

<https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la matrícula.
- b) Fotocopia DNI o Tarjeta de Residencia. Los estudiantes extranjeros NO comunitarios, mayores de 18 años, aportarán justificación de la condición de Residente. La autorización de estancia concedida a los estudiante extranjeros NO equivaldrá a la condición de residentes.
- c) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné y con el nombre, apellidos y estudios al dorso.
- d) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.
- e) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula (MANDATO SEPA). **Es muy importante entregar este documento en la Secretaría de Alumnos antes de que finalice el mes de Julio.**
- f) Los estudiantes de primer curso que hayan superado la PAU / EvAU fuera de la Comunidad de Madrid, el resguardo del pago del traslado o copia de la Certificación de Pruebas de Acceso / EvAU.
- g) Los estudiantes de primer curso que hayan superado la prueba de acceso 2017, o pruebas de competencia específica (PCE) en la UNED:
No se les exigirá el traslado de expediente o copia de la Certificación de Pruebas de Acceso
- h) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si se ha iniciado estudios universitarios en otra universidad.
- h) Los estudiantes admitidos con otras formas de acceso, original y fotocopia del título con el que haya sido admitido o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición y, si fuera extranjero, credencial de homologación expedida por el MECD.

EL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN (excepto para el punto e) SERÁ EL 6 DE OCTUBRE DE 2017.
LA SECRETARIA FACILITARÁ CON UN BUZÓN LA ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN.